

*Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
Comisión de Acceso a la Justicia
Poder Judicial*

ACTA SESIÓN N° 05-2022
SUBCOMISIÓN ACCESO A LA JUSTICIA DE PUEBLOS INDÍGENAS

I. INFORMACIÓN GENERAL

Número de Acta:	05-2022		
Asunto de reunión:	Sesión ordinaria Subcomisión Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas		
Lugar:	Virtual (Sistema Oficial Microsoft Teams)		
Fecha	6 de mayo 2022		
Hora inicio:	13:00	Hora final:	14:41

II. PARTICIPANTES

INTEGRANTES	ASISTENTES	
Comisión de Acceso a la Justicia: Sr. Jorge Olaso Alvarez, Magistrado Coordinador de la Comisión de Acceso a la Justicia, Sala Segunda	Ausente justificación	con
Comisión de Acceso a la Justicia: Sra. Damaris Vargas Vásquez, Coordinadora de la Subcomisión Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad e integrante de la Comisión de Acceso a la Justicia por la Sala Primera	Presente	
Comisión de Acceso a la Justicia: Sr. Paul Rueda Leal, Integrante Comisión de Acceso a la Justicia por la Sala Constitucional Suplente Letrada Ruth Alvarado Condega	Ausente justificación Ausente	con
Comisión de Acceso a la Justicia: Magistrado Gerardo Rubén Alfaro, Integrante de la Comisión de Acceso a la Justicia por la Sala Tercera, y Director de la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa	Ausente justificación Ausente Ausente	con

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
Comisión de Acceso a la Justicia
Poder Judicial

Suplente: Sra. Jovanna Calderón Altamirano Suplente: Sra. Michelle Mayorga	
Unidad de Acceso a la Justicia: Sra. Angie Calderón, Coordinadora	Presente
Consejo Superior: Sra. Sandra Pizarro Gutiérrez	Ausente
Proyecto Política Indígena: Melissa Benavides Víquez	Presente
Dirección del Ministerio Público: Sra. Wagner Molina Ariana Céspedes Suplente: Lidia Sánchez Montero Suplente: Daniel Villalobos Araya	Ausente Presente Ausente Ausente
Dirección de la Defensa Pública: Sr. Juan Carlos Pérez Murillo Sra. Laura Marcela Arias Guillén Suplente: Sr. Roberto Montero García	Ausente Presente Ausente
Dirección del Organismo de Investigación Judicial: Sr. Walter Espinoza Espinoza Sr. Pedro Arce González Suplente: Sr. Allan Eduardo Moya Castro Suplente: Sra. Yorleny Ferreto Solano	Ausente Ausente Ausente Ausente
Dirección Ejecutiva: Sra. Ana Eugenia Romero Jenkins Sr. Wilbert Kidd Alvarado, Subdirector	Ausente Presente
Dirección de Planificación: Sra. Nacira Valverde Bermúdez Sr. Dixon Li Morales, Subdirector Suplente: Sr. Jorge Barquero Umaña (Proyecto Jurisdicción Especializada Indígena) Suplente: Sra. Hazel Calderón Mata (Proyecto Jurisdicción Especializada Indígena) Ana Ericka Rodríguez Marlen Vargas Benavides	Ausente Ausente Ausente Ausente

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
Comisión de Acceso a la Justicia
Poder Judicial

<p>Dirección de Gestión Humana: Sra. Roxana Arrieta Meléndez, Directora</p> <p>Suplente: Sra. Cheryl Bolaños Madrigal</p> <p>Suplente: Sra. Jeannette Durán Alemán</p>	<p>Ausente</p> <p>Presente</p> <p>Ausente</p>
<p>Dirección de Tecnología de la Información: Sra. Kattia Morales Navarro</p>	<p>Presente</p>
<p>Dirección de la Escuela Judicial: Sra. Rebeca Guardia Morales</p> <p>Suplente: Sra. Flor Arroyo Morera</p> <p>Suplente: Sra. Ana Barboza</p> <p>Suplente: Sr. Alvaro Barboza Escobar</p>	<p>Ausente</p> <p>Ausente</p> <p>Ausente</p> <p>Presente</p>
<p>Dirección del Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional: Sra. Maricruz Chacón Cubillo</p> <p>Suplente: Sr. Cristian Alberto Martínez Hernández, Juez de Familia</p>	<p>Ausente</p> <p>Presente</p>
<p>Contraloría de Servicios: Sr. Erick Alfaro Romero</p> <p>Suplente: Sr. Carlos Romero Rivera</p> <p>Suplente: Sra. Rosibel Cerdas Ramírez</p> <p>Suplente: Yanory Olaya Delgado</p>	<p>Ausente</p> <p>Presente</p> <p>Ausente</p> <p>Ausente</p>
<p>Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional: Sr. Hugo Vega Castro</p> <p>Sra. Stephannie Phillips Asch</p>	<p>Ausente</p> <p>Presente</p>
<p>Departamento de Psicología y Trabajo Social: Sra. Vanessa Villalobos Montero</p>	<p>Presente</p>
<p>Oficina de Control Interno: Sr. Hugo Hernández Alfaro</p> <p>Suplente: Sra. Indira Alfaro Castillo</p>	<p>Ausente</p> <p>Ausente</p>
<p>Centro de Información Jurisprudencial: Sra. Patricia Bonilla Rodríguez</p> <p>Suplente: Karla Leiva Canales</p>	<p>Presente</p> <p>Ausente</p>
<p>Auditoría Judicial (Función Asesora): Sr. Roberth García González</p>	<p>Ausente</p>

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
Comisión de Acceso a la Justicia
Poder Judicial

Suplente: Sr. Jeremy Eduarte Alemán	Presente
Defensoría de los Habitantes de la República: Sra. Marjorie Herrera	Ausente con justificación
Universidad de Costa Rica: Sr. Alí García	Ausente
Viceministerio de Diálogo Ciudadano: Sr. Geyner Blanco Acosta	Presente
Ministerio de Justicia: Sra. Laura María Ávila Bolaños, Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos	Ausente
Suplente: Marlon Mejía	Ausente
Suplente: Geovanna Coto	Ausente

III. APROBACIÓN DE ACTAS

ARTÍCULO I

Se somete a aprobación el Acta 04-2022, la cual fue puesta en conocimiento de las personas integrantes de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas, sin que se remitieran observaciones.

SE ACUERDA: Se aprueba el Acta 05-2022.

IV. CORRESPONDENCIA Y TEMAS AGENDADOS

ARTÍCULO II

Invitado para conocer este artículo: Sr. Geyner Blanco, Asesor en Temas Indígenas de la Presidencia de la República de Costa Rica

La Magistrada Damaris María Vargas Vasquez, Coordinadora de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas, atendió la solicitud del Viceministerio de Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano de la Presidencia de la República, para exponer un informe sobre las acciones realizadas en la temática indígena. Se dispuso la inclusión en la agenda del informe con fundamento en el artículo 14 de la Ley de Acceso a la Justicia de Pueblos indígenas de Costa Rica, que dispone:

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
Comisión de Acceso a la Justicia
Poder Judicial

“ARTICULO 14- Obligación de coordinación interinstitucional e integración con la sociedad civil. El Poder Judicial y sus diferentes instituciones mantendrán una coordinación y comunicación permanente con las organizaciones estatales y no gubernamentales que tengan dentro de sus planes la atención de los grupos indígenas, con el fin de mantener una visión integral e interdisciplinaria para su atención. Para tal efecto, considerará la planeación estratégica del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) y las acciones de los demás poderes de la República, a fin de garantizar la debida coordinación interinstitucional que proteja el ejercicio de los derechos de la población indígena en las condiciones requeridas por la normativa nacional e internacional.

El señor Geyner Blanco, Asesor Indígena de la Presidencia de la República, presentó el Informe de Gestión 2018 a 2022 del Viceministerio de Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano de la Presidencia de República vinculado con la temática indígena y la coordinación interinstitucional.



02.05.2022

Rendición de cuentas.

La Magistrada Vargas refiere a la importancia de la rendición del informe en atención al deber del Poder Judicial de mantener una coordinación y comunicación permanente con las organizaciones estatales y no gubernamentales que tengan dentro de sus planes la atención de los grupos indígenas, con el fin de tener una visión integral e interdisciplinaria para su atención y garantizar la debida coordinación interinstitucional que proteja el ejercicio de los derechos de la población indígena en las condiciones requeridas por la normativa nacional e internacional. Agrega, es relevante también el informe debido a que el seguimiento de las Medidas Cautelares 321-12 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos contra el Estado ha estado liderado por el Viceministerio de Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano de la Presidencia de República con la participación del Poder Judicial -como parte del Estado- desde sus competencias, por disposición de Corte Plena.

SE ACUERDA: 1. Se tiene por presentado Informe de Gestión 2018 a 2022 sobre las acciones realizadas en la temática indígena, por parte del Viceministerio de Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano de la Presidencia de República. 2. En atención a las manifestaciones de la Magistrada

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
Comisión de Acceso a la Justicia
Poder Judicial

Damaris Vargas Vásquez en la condición de Coordinadora de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas y a las funciones asignadas por Corte Plena relacionadas con el seguimiento interinstitucional de las Medidas Cautelares 321-12 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos contra el Estado, con fundamento en la Circular 188-19 y lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas de Costa Rica asociado al deber de mantener una coordinación y comunicación permanente con las organizaciones estatales y no gubernamentales que tengan dentro de sus planes la atención de los grupos indígenas, a efecto de tener una visión integral e interdisciplinaria para su atención y garantizar la debida coordinación interinstitucional que proteja el ejercicio de los derechos de la población indígena en las condiciones requeridas por la normativa nacional e internacional, se dispone a trasladar el Informe 2018 a 2022 presentado por el Viceministerio de Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano, para conocimiento de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, Comisión de Acceso a la Justicia, Ministerio Público, Organismo de Investigación Judicial, Defensa Pública, Direcciones de Planificación y Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional; así como a las y los integrantes de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas. Comuníquese.